

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

38038 TORTOSA

Procedimiento: Seguridad Social 762/2009 Seccion: S.

Parte actora: Jamal El Moussaoui.

Parte demandada: Activación Empresarial Europea S.L. (Actysa) Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Activa Mutua 2008 (Matmpss número 3).

Edicto de notificación y citación.

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de lo Social Único de Tortosa en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento al margen superior referenciado, seguido a instancia de Jamal El Moussaoui contra Activación Empresarial Europea S.L. (Actysa), Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Activa Mutua 2008 (Matmpss número 3), se cita a la empresa Activación Empresarial Europea S.L. (Actysa) en ignorado paradero y cuyo domicilio actual se desconoce, a fin de que comparezca al juicio, que se ha de celebrar el día 29 de abril de 2010 a las 10:30 horas en la sala de audiencia de éste Juzgado, por medio del presente edicto, haciéndole saber que deberá concurrir al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la facultad que le asiste de comparecer con letrado, procurador o graduado social colegiado y que su incomparecencia sin justa causa no impedirá la celebración del juicio que se continuará sin declarar su rebeldía. Y asimismo se le cita para prestar confesión judicial con el apercibimiento de ser declarado confeso, caso de no comparecer o no justificar la causa de su incomparecencia, y también se le requiere para que en el acto del juicio aporte los documentos consistentes en comprobantes del pagao de salarios (nóminas), el parte de alta en la Seguridad Social, los boletines de cotización con relaciones nominales de cotizantes del último año, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo así, podrán estimarse probadas las alegaciones por la contraria en relación con esta prueba.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a Activación Empresarial Europea S.L. (Actya), advirtiéndole que la copia de la demanda y demás documentos presentados quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que las sucesivas comunicaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se harán en estrados, y para que sirva de publicación en el BOE y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a los efectos pertinentes expido el presente.

Tortosa, 30 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial, doña Ana María Aguilar Zanuy.

ID: A090079802-1